

para disponer todo lo necesario para celebrar
la Junta pública en que se han de distribuir
los antedichos Premios, conite á la misma de
Autoridad y persona distinguida y recepción
de las mismas en el día señalado.

Haviendose hecho algunas observaciones
acerca de las circunstancias que debían concurrir
en los llamados á participar de la cantidad
oprecada á los invitados en la Campaña de Affri-
ca, se acordó previa una detenida discusión,
quede á cargo de la Comisión nombrada para for-
mular Dictamen sobre este asunto introducir á la
Junta, expresando cuantas observaciones crea con-
venientes para el mejor acierto en la elección de
personas que hayan de percibir la cantidad apre-
ciada; y que con el fin de dar mas extensión á la
publicidad de dicho ofrecimiento se imprimiese inme-
diatamente el artículo del Programa que se refiere
á este asunto y se distribuya el mayor número po-
sible de ejemplares en esta ciudad y su Pro^{va} remitiendo
de porción de ellos al S. Gov.^o y Alcade Pres^{te} de S. J. de
Agunozam.

Mancha

Con lo q. terminó la p.^{ta}

Don Ramon Berenguer

P.^o